



COMUNICADO

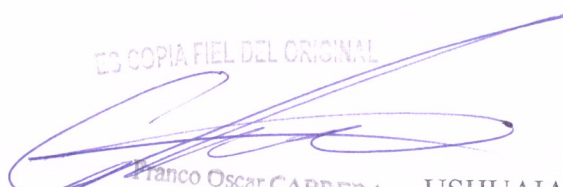
LLAMADO A COMPRA DIRECTA N° 51/2021

La Agencia de Recaudación Fuegoína de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llama a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 51/21, referente a la contratación de un servicio que brinde información de personas, por el término de doce (12) meses, acorde al detalle en formulario de cotización adjunto, tramitada por el Expediente N° 845-AR/21.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 18/11/2021-12:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: San Martín N° 110, ciudad de Ushuaia – Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la AREF - 3° PISO o, a través del correo electrónico comprasycontrataciones@aref.gob.ar.

Consulta de Formulario de Cotización:
www.compras.tierradelfuego.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

USHUAIA, 02 de Noviembre de 2021.

VISTO el Expediente N° 845-AR/21 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto, tramita la contratación de un servicio que brinde información de personas por el término de doce (12) meses.

Que a fs. 3/7, obra Nota D.A.A. - D.G.T.I. N° 03/21, por la cual la Directora de Asuntos Administrativos de la AREF manifiesta la necesidad de dicha contratación.

Que a fs. 8, obra Nota de Pedido N° 61/21 debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 124/21.

Que por el Decreto Provincial N° 1037/20, se establece el Jurisdiccional de Compras y Contrataciones para la Agencia de Recaudación Fueguina que se tramiten por imperio de la Ley Provincial N° 1015 - Régimen General de Contrataciones y Disposiciones comunes para el sector Público Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nros. 1015, artículo 18 – inciso l), el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1333, los Decretos Provinciales Nros. 1037/20 y 0005/21 y la Resolución General AREF N° 587/18.

Por ello:

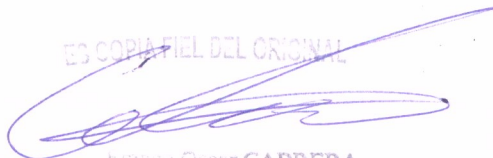
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 51/21, para la contratación de un servicio que brinde información de personas, por el término de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Franco Oscar CABRERA
Director de Despacho
AGENCIA DE REGULACIÓN PUEGUINA

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la AREF, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG AR 1000, UGC AR 0001, C.E. 1130000, (inciso 3), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 019/21.

AREF



C.P. Alejandro A. BARROZO MARTE
Director General de Administración y Finanzas
AGENCIA DE REGULACIÓN PUEGUINA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2021**Pieza Administrativa E Nro. 845- AR- 2021- 21800- 0/****RAF** 218 Agencia de Recaudación Fuegoína**Fecha: 03/11/21****Apertura: 18/11/2021 12:00****Encuadre Legal:** Ley 1015 - artículo 18 L**Nombre o Razón Social del Proponente:****Domicilio:****C.U.I.T:****Teléfono:****Correo electrónico:**

Comentario : - Se precisarán al menos tres (03) usuarios o claves de acceso.
- Deberá acompañar junto al formulario, el detalle de las características de su servicio para poder realizar un mejor análisis de las ofertas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/218 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OTROS N.E.P.(OTROS SERVICIOS). 1			
>>	contratación de un servicio que brinde información de personas como ser: domicilios, bienes que posee a su nombre, existencia de deudas crediticias, juicios con otros organismos públicos, nómina de incumplidores fiscales, ocupación en caso de corresponder, entre otros. Esta enumeración no es de carácter excluyente para la contratación ni limitante de toda otra información que pueda ser brindada por el servidor, siempre con estricta relevancia tributaria.	12.00		

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00051/2021

Pieza Administrativa E Nro. 845- AR- 2021- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/11/21

Apertura: 18/11/2021 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 - artículo 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - Se precisarán al menos tres (03) usuarios o claves de acceso.
- Deberá acompañar junto al formulario, el detalle de las características de su servicio para poder realizar un mejor análisis de las ofertas.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/218 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 DIAS UNA VEZ CONFORMADA LA FACTURA
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	18/11/21 - 12:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 110, 3° PISO - USHUAIA O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO COMPRASYCONTRATACIONES@AREF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 110, 3° PISO - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	12 MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No

.....
Firma y sello Autoridad competente requirente